

Manta, 27 de Abril del 2017

Señores
ACCIONISTAS INPROCUARZO S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Mediante el uso de atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley General de Compañías, en mi calidad de comisario, me permito poner en su conocimiento el resultado del análisis efectuado al período 2016.

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones propis del Comisario, he concurrido a la compañía sin que se hubieren presentado limitaciones en la colaboración prestadas por los Administradores en relación a la revisión de procedimientos, operaciones y otras pruebas efectuadas.

Se ha podido apreciar el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Se revisaron los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, así como los libros de Acciones y Accionistas, determinando que estos se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes.

También se revisó y comprobó que los soportes y los libros de contabilidad se llevan y conservan según como lo establecen las leyes y demás reglamentos.

Se ha comprobado que los registros contables han sido elaborados de acuerdo a principios contables de general aceptación y las cifras presentadas en los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Pongo en conocimiento de los señores accionistas mi informe, esperando haber dado cumplimiento al trabajo encomendado.

Atentamente,


SR. DARWIN BYRON COOX PIN
COMISARIO